



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)232 85 25, Extensión
2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 de abril de 2024

PROCESO:	Trámite extra proceso
BENEFICIARIO:	HUGO ANDRÉS DUQUE ESPINOSA
CONSIGNANTE:	INGEVIAS S.A.S. BIC.
RADICADO:	050013105002 2024-10074-00
ASUNTO:	Requiere al consignante.

El 22 de marzo de 2024, se allegó un memorial suscrito por el señor JUAN SEBASTIÁN RIVERA PALACIO, en su calidad de Representante Legal de la empresa INGEVIAS S.A.S. BIC, identificada con NIT 800.029.899-2, en virtud del cual solicitó a la oficina Judicial Recepción de Demandas Laborales - Antioquia - Medellín, autorización para consignar la liquidación de prestaciones sociales del señor HUGO ANDRÉS DUQUE ESPINOSA, con c.c. 1.007.466.284, por la suma de **\$438.505**, y revisado el Portal de Títulos del Banco Agrario, a la fecha no se ha encontrado título que respalde esta suma.

Se requiere al consignante, con el fin de que acredite la consignación del valor de la liquidación en el Banco Agrario de Medellín a orden de este Despacho.

Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39bdb9f2c41751240bc99bd706a8783bf74ff8bc511c1f4da0e054c7a1d24108**

Documento generado en 16/04/2024 02:41:08 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>